Derecho al Ambiente Sano

Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bióticos regulará la materia.

Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley.

Artículos 127 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

En este período se pudieron constatar una vez más deficiencias importantes en las políticas y actuación del Estado para cumplir su obligación de garantizar a toda la población un ambiente sano, de preservarlo y garantizar un desarrollo sustentable. Igualmente se evidenció la limitada conciencia ciudadana para actuar de manera responsable en su entorno ambiental. En consecuencia, persistieron o se agudizaron situaciones estructurales que vienen afectando el medio ambiente en el país y que se expresaron de muy diversas maneras. En ese contexto, sin embargo, se adoptaron por parte del Estado una serie de medidas y políticas que contribuyeron a mitigar los efectos depredadores o crearon condiciones favorables para generar resultados positivos a mediano plazo. La política del Estado en materia ambiental carece de un plan integral con visión de largo plazo y responde con la implementación de proyectos y medidas dispersas a veces sin continuidad y con limitada evaluación de los resultados, ello aunado con una descoordinación institucional que le resta capacidad de acción. Aún así se verifican ciertos esfuerzos por superar el cortoplacismo y la improvisación.

Los principales problemas estructurales en materia ambiental son: deficiente gestión pública en cuanto a prevención, manejo, recolección y disposición final de los residuos con consecuentes impactos negativos en la salud, el ecosistema y la calidad de vida de las personas; contaminación creciente, por la acción del Estado y de particulares, de los recursos hídricos del país como cuencas, ríos, lagos y humedales, que pone en riesgo la distribución de agua potable a poblados distintos de la geografía nacional; deforestación de bosques; riesgo de extinción de especies; y débil gestión pública en los niveles nacional, estadal y municipal para crear conciencia ambiental e involucrar a la ciudadanía en labores de prevención.

Hay que destacar que el Estado venezolano, principalmente a través de sus empresas básicas y por la ejecución de proyectos desarrollistas, es un actor fundamental en la contaminación del ambiente. Por omisión, al no diseñar políticas o implementarlas de manera deficiente, y por acción al contribuir con la contaminación: entes y empresas del Estado actúan contrariando normas constitucionales y las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, en cuanto a los objetivos y estrategias definidos en la materia ambiental[1].

En el período se continúo mejorando el marco normativo en la materia con la promulgación de la Ley para la Protección de la Fauna Doméstica Libre y en Cautiverio así como a través de varios decretos. El Ministerio Público (MP) amplió su actuación para enfrentar la impunidad en materia ambiental y accionó los órganos de administración de justicia para prevenir daños o evitar su profundización[2]. Desde el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (Minamb) se ejecutaron algunas políticas positivas y se obtuvieron logros tales como garantizar agua potable a

1. Entre los objetivos de las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 se establece: proteger espacios para conservar el agua y la biodiversidad; elevar los niveles de conciencia ambiental en la población; preservar el equilibrio de los ecosistemas ricos en biodiversidad; alcanzar un modelo de producción y acumulación ambiental sustentable; disminuir el impacto ambiental de la intervención humana; recuperar los suelos y cuerpos de aguas degradados.
2. En varios estados del país el Ministerio Público solicitó medidas precautelativas con la finalidad de que jueces de control con competencia penal acordaran tales medidas para evitar se incrementaran daños al ambiente o impedir que se produjeran. Es decir, medidas previas a cualquier proceso para evitar se cause daño o continúe el daño.

sectores de la población, avanzar en el cumplimiento de obligaciones emanadas de convenios internacionales, reforestación y protección de algunas especies[3].

Marco Normativo y Justiciabilidad

La promulgada Ley para la protección de la Fauna Doméstica Libre y en Cautiverio[4] establece las normas para la protección, control y bienestar de la fauna doméstica. Establece la obligación de toda persona que ejerza la propiedad o tenencia de animales domésticos de brindarle protección en cuanto a cuido, alimentación y medidas profilácticas e higiénico-sanitarias, además de evitar la generación de riesgos o daños a terceras personas y bienes, de conformidad con lo que establezcan las autoridades nacionales, estadales y municipales en la materia. En el pasado, organizaciones dedicadas a la protección animal habían solicitado se legislara sobre dicho aspecto. Sin embargo, algunas cuestionaron el contenido de esta Ley y consideran que se legisló parcialmente o de manera equivocada: "*La recientemente decretada Ley de Protección de los Animales Domésticos Libres y en Cautiverio (enero de 2010), lejos de procurar ejercer controles sobre las actividades que implican el maltrato a tales sujetos de derecho, delega dicha función a las municipalidades, evitando así perjudicar los intereses económicos de los comerciantes, organizadores de espectáculos y otros beneficiarios* […]. *Esta ley prohíbe el sacrificio en público de animales destinados al consumo humano, así como la presencia de niños ante la eutanasia animal (y léase que ninguna de estas prohibiciones atenta contra intereses económicos). Pero no sanciona la lenta matanza que se lleva a cabo en las corridas de toros, ni el maltrato de animales en público, como el coleo y las peleas de gallo. Entonces, un niño no puede presenciar como "duermen" a su perro, pero sí participar de actos de crueldad considerados tradicionales (y generadores de ingresos)*"[5].

Por su parte, el Minamb dictó la Resolución Nro. 00080 mediante la cual se crea el Registro Nacional de Colecciones Biológicas y tiene por objeto establecer el procedimiento para dicho registro con el fin de promover la compilación y sistematización de la información como base para la gestión en dicha materia. La resolución crea la Red Nacional de Colecciones Biológicas[6].

Políticas y medidas adoptadas por el Estado

En un contexto general de deficiente actuación estatal en materia ambiental y a pesar de ser un actor causante de daños ambientales, se ejecutaron algunas medidas y políticas que contribuyeron a mitigar efectos negativos en situaciones específicas, o que crearon condiciones para superar a mediano plazo determinados problemas estructurales[7].

La actuación del Estado debe analizarse no solo desde los mandatos normativos, sino también desde los propósitos que se estable-

3. En el subtítulo "Políticas y medidas adoptadas por el Estado" se detallan algunas de las medidas que se implementaron.
4. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.338 del 04.01.10.
5. Michelle Todd Uribe: *Consideraciones críticas sobre la Ley de Protección de los animales domésticos libres y en cautiverio* [en línea] <http://www.aporrea.org/actualidad/a109590.html> Consulta del 18.08.10.
6. Gaceta Oficial Nro. 39.307 del 16.11.09.
7. La omisión de entes y empresas del Estado en la implementación de políticas y medidas eficaces, y las acciones que desarrollan produciendo contaminación de distintas formas, indica que se está lejos de cumplir los objetivos de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 en materia ambiental.

ció desarrollar al 2013, entre los que se encuentran fomentar la gestión integral de los residuos, sustancias y desechos sólidos y peligrosos; garantizar la conservación y uso sustentable del recurso hídrico y propiciar la recuperación de áreas naturales.

Algunas de las medidas positivas implementadas, expuestas en la Memoria y Cuenta del Minamb son[8]:

Derecho al agua potable:

Culminación del proyecto Acueducto Winka-Presa Tres Ríos y sus obras conexas como la planta potabilizadora Cerro Cochinos y las obras de aducción que van desde la presa Tres Ríos hasta dicha planta potabilizadora, beneficiando a una población de 1.800.000 habitantes.

- Incremento en un 450% del suministro de agua potable a la Isla de Margarita, con un aumento de 200 a 900 litros por segundo.

Ejecución de obras de abastecimiento de agua potable en los estados Guárico, Lara, Apure, Barinas y Zulia, beneficiándose una población de 6.912.665 habitantes.

Rehabilitación y ampliación de acueductos a nivel nacional: reconstrucción y construcción de tuberías de agua potable, y estaciones de bombeo para incrementar en el abastecimiento de agua potable a poblaciones distintas a escala nacional.

Rehabilitación del sistema de recolección de aguas; construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Tratamiento de desechos sólidos[9]:

- Incremento en un 39% del servicio recolección de desechos bioinfecciosos mediante la atención a 140 centros de salud pública del Área Metropolitana de Caracas y el manejo y transporte seguro de 857,16 toneladas de material bioinfeccioso, beneficiando a una población aproximada de 3.000.000 de habitantes.
- Incremento a 1.400 toneladas al día de la capacidad de compactación y transporte de desechos sólidos hasta el relleno sanitario La Bonanza, mediante la modernización de la planta de transferencia Las Mayas en el Distrito Capital, beneficiando a una población aproximada de 2.100.000 habitantes; culminación del Relleno Sanitario La Franqueza, municipio Brión del estado Miranda; culminación del saneamiento del vertedero y conversión a relleno sanitario del vertedero La Guásima, estado Carabobo; y culminación del saneamiento del vertedero de El Sombrero del estado Guárico y su conversión a relleno sanitario.

Disminución de las prácticas de contaminación ambiental y conservación de cuencas, ríos y lagos[10]:

- Protección de las cuencas hidrográficas y cobertura vegetal del país mediante la reforestación de 2.909 hectáreas a escala nacional y la producción de 5.541.870 plantas; evaluación de los procesos productivos para el diseño e implementación de planes de adecuación ambiental de las refinerías: Puerto La Cruz, El Palito, Centro Refinador Paraguaná y Criogénico Jose, en los estados Anzoátegui, Carabobo y Falcón respectivamente; seguimiento y evaluación de las actividades de exploración petrolera en los Campos Boyacá,

8. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE: *Memoria y Cuenta 2009* [en línea] <http://www.google.co.ve/search?hl=es&source=hp&q=memoria+y+cuenta+2009+minamb> Consulta del 02.09.10.
9. Ídem.
10. Ídem.

Ayacucho, Junín y Carabobo de la Faja Petrolífera del Orinoco en los estados Guárico, Anzoátegui y Monagas.

Educación ambiental e incorporación de la ciudadanía a las labores de prevención:

- Realización de 120 reuniones de los gabinetes parroquiales de servicio, ambiente y riesgo de las parroquias 23 de Enero, La Vega, San Juan, Antímano, Caricuao y El Junquito, del Distrito Capital; participación de 10.852 alumnos y 1.919 docentes en el Programa Nacional "Niñas y Niños por un Ambiente Sano", fortaleciendo los programas de educación ambiental en el ámbito escolar y su integración hacia enfoques educativos comunitarios al incorporar el Eje Integrador Ambiente y Salud Integral del Sistema Educativo; fortalecimiento de la Red Nacional de Vigilantes Voluntarios del Ambiente (Redviva) a nivel nacional, con la incorporación de 1.118 vigilantes certificados y 2.195 participantes en proceso de formación pertenecientes a las comunidades, instituciones educativas y diversos organismos públicos y privados.

En la Memoria y Cuenta del Minamb se constata un esfuerzo por planificar el desarrollo de algunas políticas con perspectiva de largo plazo y además trabajar y diagnosticar, de manera integral, algunas aéreas de su competencia. En ese sentido, la memoria refleja los siguientes avances:

- Conformación de los siguientes planes: Plan Nacional del Ambiente, Plan de Ordenación del Territorio y Plan de Ordenación y Gestión Integrada de Zonas Costeras.
- Presentación del Proyecto para la Implementación del Marco Nacional de Bioseguridad y aprobación por parte de los Ministros con competencia.
  Culminación del Plan Nacional de Gestión Integral de las Aguas.
  Creación del Sistema de Indicadores y Estadísticas Nacionales para la Gestión del Ambiente (Sienaga) en las áreas de recursos forestales, suelos, calidad del aire, cambio climático y capa de ozono.
  Actualización del Sistema Nacional de Información de Estadísticas Forestales en Venezuela, para ser implementado a escala nacional.
  Ejecución y culminación de los inventarios preliminares de vertebrados en La Gran Sabana del estado Bolívar, monumento natural Juan Germán Roscio (Cerro Platillón) del estado Guárico, Cerro Cerrón del estado Lara y Cerro Socopó del estado Falcón[11].
  Ejecución del Plan Nacional de Eliminación del Consumo de Clorofluorocarbonos (CFC), principal sustancia que agota la capa de ozono, disminuyendo en un 100% su uso. En su implementación se capacitó a aproximadamente 6.000 técnicos en refrigeración, que hoy por hoy están certificados como técnicos que aplican las buenas prácticas en ese sector[12].
  Decreto 4.335 emanado del Minamb que regula las exportaciones e importaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono, facilitando el acceso a sustancias alternativas[13].
- Disminución de 20% en el consumo eléc-

11. Ídem.
12. Osmer Castillo (presidente del Fondo de Reconversión Industrial, Fondoin): *Plan Nacional de Eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos arrancará a principio del 2011* [en línea] <http://www.avn.info.ve/node/17820> Consulta del 16.09.10.
13. Ídem.

trico de las horas pico. Se logró como consecuencia del desarrollo de la Misión Revolución Energética puesta en marcha el 17.11.06, mediante la cual se sustituyeron 48.000.000 de bombillos.

Según Luis Gerardo Durán, de la Gerencia Funcional de Desarrollo Social de la Electricidad de Caracas (EDC), se ha suministrado un total de 48.063.582 bombillos ahorradores y se ha atendido a 5.810.665 familias, lo que se traduce en un 96% de avance según la meta trazada para esta IV fase de la Misión[14]. Hay que destacar, sin embargo, que el 17.03.10 el Consejo de la Escuela de Biología, de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela (UCV) manifestó su preocupación por el impacto ambiental que tendría la contaminación mercurial por el uso masivo de bombillos fluorescentes, incrementado por la actual crisis energética del país. Indicó que, de no tomarse las medidas adecuadas, el efecto negativo sobre el medio ambiente, flora, fauna y población alcanzaría dimensiones incalculables. Por ello afirmó que es necesaria la toma inmediata de acciones tales como: educar a la población sobre los mecanismos de descarte de estos bombillos, implementar mecanismos eficaces de recolección de unidades rotas o vencidas, habilitar los sitios idóneos para la disposición temporal de estos desechos peligrosos, y planificar la ubicación y mecanismos para la disposición final de estos productos[15].

- En el marco de la línea estratégica de disminuir el consumo de combustibles fósiles y diversificar las fuentes de energía primaria para la generación de electricidad, se instaló el Parque Eólico Paraguaná, proyecto enmarcado en el Plan Siembra Petrolera. El Parque estará ubicado entre las poblaciones de Amuay y Los Taques y generará 100 megavatios de potencia eléctrica que se sumarán al sistema eléctrico regional[16].
- A través de sus fiscales especializados, el MP realizó varias acciones de carácter preventivo solicitando medidas precautelares ante jueces de control para evitar que se profundizaran algunos daños ambientales existentes. Igualmente realizó actuaciones en casos de naturaleza penal buscando que se impusieran las sanciones respectivas. En este sentido, durante 2009 se registraron, 4.946 egresos, de los cuales destacan la solicitud de sobreseimiento con un 56,91% (2.815); las acusaciones, que alcanzan 24,32% (1.203); y 10,01% (495) de opiniones emitidas en relación con la suspensión condicional del proceso, actuación esta que permite, en ocasión a la ocurrencia de delitos leves, resarcir el daño inmediato ocasionado e incentivar la prevención. En cuanto a sentencias dictadas por los tribunales penales en relación con casos ambientales, se registraron 276, y de estas 69% corresponde a sentencias por admisión de hechos (191), 28% a sentencias condenatorias (76) y 3% a

14. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: *Misión Revolución Energética ha sustituido 48 millones de bombillos en su IV fase de ejecución* [en línea] <http://www.minci.gob.ve/entrevistas/3/196796/mision_revolucion_energetica.html > Consulta del 06.07.10.
15. UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA: *Consejo de la Escuela de Biología* [en línea] <ww.laclase.info/ecología-y-medio-ambiente/comunicado> Consulta del 05.05.10.
16. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: *Paraguaná recibió los primeros equipos del parque eólico* [en línea] <http://www.minci.gob.ve/noticias/1/197995/paraguanrecibilos_primeros_equipos.html> Consulta del 20.07.10.

absolutorias (9)[17]. Se diseñó una matriz que permitió elaborar un diagnóstico de los delitos más comunes en los diferentes estados de acuerdo con la legislación vigente, lo que permitió conocer la realidad de cada entidad en aras de establecer estrategias y emprender acciones para prevenirlos y combatirlos.

- El MP orientó parte de sus esfuerzos a realizar capacitación y crear conciencia ciudadana para la preservación del ambiente. Se ejecutaron talleres dirigidos a la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y a la 5ta División de Infantería de Selva, con miras a fortalecer las actuaciones en la investigación penal ambiental. También se dictaron talleres a distintas comunidades del país, en los que se les proporcionaron lineamientos para emprender acciones de prevención, detección temprana y denuncia de los delitos ambientales en sus respectivas zonas, estimulándolos a ejercer la contraloría social ambiental**.** Complementó su actividad con inspecciones a empresas para verificar el cumplimiento de las normas en la materia[18].

La acción del Estado se vio afectada por la falta de coordinación institucional entre los entes y órganos con competencia en materia de ambiente a escala nacional, estadal y municipal. Tal descoordinación le restó eficacia para atender la problemática ambiental en el país. El Minamb manifestó esta debilidad de la gestión pública en su Memoria y Cuenta: "*Deficiencia en las relaciones interinstitucionales entre las alcaldías, organismos gubernamentales y no gubernamentales con el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente en la obtención de las permisologías correspondientes para la ejecución de las obras* […] *Debilidad en la coordinación y comunicación con otras instituciones para la resolución de problemas ambientales en las comunidades, los cuales requieren de la articulación de varias instituciones para su adecuada respuesta y solución*"[19].

Desarrollismo vs Desarrollo sustentable

Persistió la implementación de políticas y medidas contrarias a las establecidas en el Plan de la Nación para garantizar el objetivo de la suprema felicidad social, lo cual implicaría entre otros aspectos la conservación del ambiente y el uso de los recursos naturales de manera sustentable. Las políticas desarrollistas orientadas a intensificar la explotación del petróleo, promover la minería y desarrollar obras de infraestructura sin mitigar el impacto al ambiente continuaron produciendo consecuencias graves. Se agrega la omisión del Estado en ejercer controles efectivos a la pequeña minería ilegal que durante el período que se analiza produjo la contaminación de cuencas que son estratégicas para garantizar agua a millones de personas.

Dirigentes indígenas, organizaciones ambientalistas e individualidades estudiosas del medio ambiente han denunciado las políticas desarrollistas del gobierno y sus impactos negativos en el ambiente. Es el caso de la investigadora María del Pilar García, quien expone: "*El Plan de Siembra Petrolera (2005-2030) es uno de los más importantes y contempla los desarrollos Magna Reserva, Proyecto Orinoco, Proyecto Delta Caribe,*

17. MINISTERIO PÚBLICO: Informe Anual 2009. Área Operativa. Págs. 29, 30.
18. Ídem.
19. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE: *Memoria y Cuenta 2009* [en línea] <http://www.google.co.ve/search?hl=es&source=hp&q=memoria+y+cuenta+2009+minamb> Consulta del 02.09.10.

Refinación, Infraestructura e Integración. Este plan de alto impacto negativo ambiental y sociocultural abarca gran parte del territorio nacional puesto que se localiza en el río Orinoco, áreas de plataforma deltana, en la fachada atlántica venezolana; en las aguas ubicadas al norte del estado Sucre, al oriente de Venezuela, y en las inmediaciones de la península de Paraguaná, al noroccidente del país, y el área fronteriza con Colombia (Amigransa, 2005). En Venezuela, la discusión sobre los fuertes impactos negativos que produce la actividad petrolera ha sido considerada como 'tabú', pues, si bien es cierto que una parte importante de la actividad petrolera se localiza en zonas menos sensibles desde el punto de vista ecológico, existen impactos importantes debido a las emisiones, a los derrames y a la afectación de zonas ganaderas o agrícolas, entre otras razones[20].

Desde las organizaciones sociales también se denunciaron las políticas desarrollistas: "*El movimiento popular aquí reunido a partir de este momento inicia un proceso de diálogo para reconocerse en la lucha, dando comienzo a la coordinación de las comunicaciones y las movilizaciones en contra de todos los planes imperialistas y de sus representantes en Venezuela. Rechazando y enfrentando a los planes de la IIRSA, los proyectos de explotación minera en la Sierra de Perijá y en la región de Guayana*"[21].

Por su parte, el conocido activista defensor del ambiente, profesor Lusbi Portillo, al referirse a los planes previstos para ser desarrollados en la sierra de Perijá, expresó: "*En el Zulia se mantiene la explotación del Carbón en minas a cielo abierto como es el caso de las minas denominadas Paso e Diablo y Norte y existen presiones de grupos económicos nacionales y extranjeros para desarrollar la minería en zonas donde se encuentran las cuencas de los ríos Socuy, Maché y Cachirí que pudiese traer a mediano plazo graves consecuencias para el suministro de agua a Maracaibo y otras poblaciones de estado Zulia. Además se afectaría territorios de los pueblos Yukpa y Bari. Actualmente la compañía Irlandesa carbonífera Caño Seco presiona para que se extienda la explotación del carbón en la zona, con lo cual además de intensificar la deforestación pudiese generar otros daños ambientales. Aun cuando la ex ministra del Ambiente Jackeline Farías mantuvo una posición firme de no a la ampliación de la explotación carbonífera, quienes le sustituyeron no mantienen esa misma posición. Hay que estar atentos también al llamado Puerto América, pues el Ejecutivo Nacional sigue ratificando su decisión de construirlo y no se escucha las advertencias de las organizaciones sociales protectoras del ambiente sobre los inconvenientes que ello significa*"[22].

El presidente Hugo Chávez, al presentar su Memoria y Cuenta 2009 el 11.01.10, anunció planes para desarrollar la minería bajo la modalidad de producción estatal en tres minas. Anunció que se revocó una concesión a *El Callao Gold Mining Company* sobre la mina Isidora de El Callao, y se tomó el control

20. María del Pilar García*: Ecosocialismo del Siglo XXI y Modelo de Desarrollo Bolivariano: los mitos de la sustentabilidad ambiental y de la democracia participativa en Venezuela*. En: Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales. Universidad Central de Venezuela. Caracas, 2009, vol. 15, nº 1 (enero-abril), págs. 187-223.

21. PROVEA: *Realizado encuentro de organizaciones sociales con comunidades y pueblos de la Sierra del Perijá* [en línea] <http://www.derechos.org.ve/proveaweb/?p=1177> Consulta del 11.09.10.

22. Entrevista concedida por Lusbi Portillo a Provea el 25.07.10.

de Remenín, que produce 13,5 kilogramos de oro al día. El Estado pasará de 4,2 toneladas de oro al año (producción de 2008) a 8,2 toneladas en 2009. También se tomará el control del yacimiento aurífero Las Cristinas, en el estado Bolívar, que posee 35,2 millones de onzas de oro de reservas estimadas, de las cuales 24,5 millones de onzas (772 toneladas) están clasificadas como probadas. Igualmente se tomó el control de las minas diamantíferas de El Guaniamo[23].

Si bien el solo desarrollo minero no produce necesariamente daños importantes al ambiente, en los próximos años habrá que ejercer una intensa contraloría social para evaluar si esa producción nacional se desarrollará adoptando medidas adecuadas que lo eviten, lo que implicará la consulta a las comunidades indígenas que puedan ser afectadas y la realización previa de estudios de impacto ambiental.

La cuenca del río Caura sufrió los embates de una actividad minera descontrolada. Si bien esto es cierto, la innumerables denuncias que realizaron organizaciones ambientalistas e incluso algunos dirigentes políticos cercanos al gobierno, obligaron al EN a implementar el desalojo de los mineros, aunque para la fecha ya se había causado una gran daño[24]. En 2007, el Minamb llevó a consulta pública cinco planes de Ordenamiento y Reglamento de Uso de la Región del Caura. Sin embargo, no se conoce que dichos ordenamientos hayan sido decretado por el presidente de la República, y que serían los siguientes: el plan de ordenación de la Reserva Forestal de El Caura, tres planes de ordenación de los monumentos naturales, y un plan de ordenación del Parque Nacional Jaua-Sari-Sariñama[25].

Sobre los efectos de la minería ilegal el titular del Minamb, Alejandro Hitcher Marvaldi, expresó: "*De acuerdo con las cifras manejadas por el Minamb, un total de 25 hectáreas han sido afectadas en la cuenca del río Caura, ubicado al sur del estado Bolívar, lo que representa una pérdida considerable en cuanto a biodiversidad*"[26], por lo que el ministro considera que el objetivo del Plan Caura es *"paralizar la minería ilegal, para recuperar los suelos y los recursos minerales de la patria*"[27].

En el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (MPPI) consideraron la situación más grave: "*60 mil mineros han devastado en nueve meses más de 20 mil hectáreas de la Amazonia venezolana y de los ríos Caura y Caroní y sus afluentes. Serias denuncias de voceros oficiales, líderes indígenas y de instituciones dedicadas a la pre-*

23. YVKE MUNDIAL: *Memoria y Cuenta anual del Presidente Chávez* [en línea] <http://www.radiomundial.com.ve/yvke/noticia.php?17589>. Consulta del 06.02.10.

24. En sus 5 millones de hectáreas, la cuenca del río Caura alberga cinco áreas bajo régimen de administración especial: el parque nacional Jawa Sarisariñama, ecosistema de tepuyes; el Monumento Natural Serranía de Maigualida e Ichún Guanacoco además de la Zona Protectora Sur del Estado Bolívar, importante reservorio de agua donde se ubica la cabecera de varios ríos; y la Reserva Forestal El Caura, decretada así desde 1969 por los valiosos bosques que posee. Además, conserva el 17% de las especies florísticas del país y más del 32% de la fauna nacional, reportando una diversidad étnica representada actualmente por siete grupos indígenas: Ye'kwana, Sanema, Hotï, Pemón, Guajibo, Piapoco y Kariña.

25. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE [en línea] <http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=173&Itemid=103> Consulta del 18.08.10.

26. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE: *Ministro Hitcher: No hay situación de emergencia en el Lago de Maracaibo* [en línea] <http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=2404&Itemid=99> Consulta del 18.08.10.

27. Idem

servación del medio ambiente, señalan el estado de anarquía reinante en la zona como consecuencia de un aumento en la extracción de oro por parte de mineros, con la anuencia de las autoridades a quienes compete la vigilancia de la zona. Delitos como explotación ilegal de maderas, contaminación por mercurio, contrabando de combustibles, presencia de indocumentados brasileños y colombianos, son los factores de alto riegos que afectan al ecosistema con la contaminación de las guas y la biodiversidad de la región, por consiguiente se ven involucradas y afectadas las comunidades originarias ya que dependen del medio ambiente para subsistir"[28].

Para enfrentar la situación, el EN emprendió el llamado "Plan Caura", que el Vicepresidente de la República Elías Jaua fundamentó de la siguiente manera: "*En atribución de su competencia constitucional y legal, el Gobierno del presidente Hugo Chávez Frías, por medio de diversas instituciones del Estado, incluida la Fiscalía General de la República, inicia esta operación de carácter institucional para desplazar cualquier ejercicio ilegal en la cuenca del río Caura y comenzar el relanzamiento de un plan de control de la minería en los ríos Caroní, Cuyuní, entre otras cuencas del estado Bolívar[29]"*. El Vicepresidente reconoció que se han cometido algunos errores pero existe la voluntad de mejorar la acción del gobierno frente a la problemática de la minería ilegal: "*Hay instrucciones precisas de Chávez Frías en cuanto a que ante los planes que hayan sido diseñados en esta materia, muchos de los cuales están en marcha, unos exitosos, otros con errores o que no se cumplieron, recuperar lo bueno de la experiencia que hemos tenido y los errores, para comenzar a darle un tratamiento integral al problema de la minería ilegal en el estado Bolívar, así como en el estado Amazonas*"[30].

Dirigentes de los grupos indígenas perjudicados por la minería ilegal denunciaron la complicidad de integrantes de la Fuerza Armada y de funcionarios de la gobernación y alcaldía. Arturo Rodríguez, miembro de la organización Kuyujani, que agrupa a las 53 comunidades indígenas Yek´wana y Sanema del Caura, denunció: "*los militares apostados en El Playón -presuntamente-, negocian con los mineros su acceso al Alto Caura por gramos de oro a la hora de salir de la zona; por eso hoy los mineros suben desde Maripa por el río de día y sin evitar el puesto de los militares, ya que no los detienen"*[31]. El dirigente indígena apoyó el Plan Caura y reclamó la incorporación de la representación indígena*: "Como pueblos indígenas hemos estado siempre defendiéndonos de la actividad minera, por ello aplaudimos el Plan Caura, impulsado por el gobierno nacional",* señaló Rodríguez, quien añadió la necesidad de que quienes encabezan el Plan autoricen la presencia de una representación indígena en la mesa de discusión, que se ins-

28. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS: *Minpppi implementa acciones para combatir actividad minera en Comunidades Originarias* [en línea] <http://www.minpi.gob.ve/web/es/noticias-mainmenu-60/1-timas/726-np642> Consulta del 04.09.10.

29. MINISTERIO PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: *Gobierno relanza plan de control sobre ejercicio de minería ilegal* [en línea] <http://www.minci.gob.ve/noticias/1/198317/gobierno_relanza_plan.html> Consulta del 24.04.10.

30. Ídem.

31. Analítica: *Más de 4 mil mineros invaden el Caura* [en línea] <http://www.analitica.com/medioambiente/3199391.asp> Consulta del 18.08.10.

tale luego del operativo militar de desalojo de los mineros ilegales, *"para formular propuestas que se puedan realizar según las necesidades de las comunidades"*[32].

Una idea de la magnitud que tiene la actividad minera ilegal desarrollada en el Caura la da el comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral de Guayana, Mayor General Henry Rangel Silva, al presentar los resultados de la primera fase del Plan: "*desalojo de 371 campamentos mineros que fueron instalados en las reservas de biosfera del Alto Caura y otras zonas protegidas por las leyes ambientales. Además se destruyeron 574 bombas hidráulicas y 229 plantas eléctricas, además de incautarse más de 100 mil metros de mangueras y 157 mil litros de combustible"*[33].

A cuatro años de la denominada Reconversión Minera, proyecto social a través del cual se pretendía dar apoyo económico y social a mineros desalojados de La Paragua, estado Bolívar, cientos de ellos se sienten engañados y denuncian el incumplimiento de las promesas realizadas. Por ello el 07.09.10 un grupo de ellos cerró una de las principales vías de Ciudad Guayana en reclamo del pago de la indemnización prometida y del cumplimiento de la promesa de dar créditos socioproductivos, pensiones especiales y oportunidades para adquirir vivienda[34].

Queda por evaluar la efectividad del Plan Caura para controlar la minería ilegal. Ambientalistas advierten que algunos mineros desalojados ya están regresando e igual situación ocurrió en La Paragua, donde se volvieron a instalar aunque en menor proporción que antes.

Gestión integral de las aguas y garantía de agua potable

Persistió la ineficiencia en la conservación de las fuentes de agua superficiales y subterráneas: cuencas, ríos, embalses, lagos y humedales se vieron afectados por la acción de actores particulares o estatales. Constituyen una situación de alarma la inadecuada disposición de desechos sólidos; la ineficiencia en el saneamiento de ríos y quebradas sobre los cuales se descargan desechos industriales y domésticos; las inadecuadas prácticas agrícolas en el uso de plaguicidas, fertilizantes, herbicidas; los derrames de sustancias químicas y petróleo, principalmente de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA); y el deficiente mantenimiento de embalses y acueductos. En el país existen altos niveles de contaminación hídrica y una actuación ineficiente del Estado para cumplir con las disposiciones de la Ley de Aguas y la Ley de Prestación de Servicios de Agua. En cuanto a garantizar agua potable a la población, a pesar de algunas deficiencias aisladas se continúo avanzando en la cobertura y en los procesos de mejoramiento de acueductos.

Se constatan denuncias de contaminación en las siguientes fuentes, entre otras: los ríos Yuruari, Portuguesa, Morán, el Paito, Cabriales, Caño la Yuca[35], San Sebastián, Neverí[36], Manzanares; y los embalses Dos Cerritos, Pao Cachinche, La Mariposa, Burro

32. Ciudad Ccs: *Indígenas piden inclusión en Plan Caura* [en línea] <http://www.ciudadccs.org.ve/?p=66240> Consulta del 02.09.10.
33. Agencia Venezolana de Noticias: *Inició segunda fase de Plan Caura contra minería ilegal en Bolívar* [en línea] <http://www.avn.info.ve/node/6221> Consulta del 16.09.10.
34. Akinoticias: *Mineros cierran vía para exigir pago de indemnización* [en línea] <http://www.akinoticias.com/?p=19829> Consulta del 02.09.10.
35. Charito Rojas: *Las sucias aguas de Valencia.* Notitarde, 22.03.10, pág. 4.
36. Fabricio Ojeda: *El Neverí agoniza por bora y aguas negras.* El Nacional, 08.03.10, pág. C-6.

Negro[37]. Se advierte riesgo de contaminación de las cuencas de Tumaque, Caura, Caroní y la Paragua, así como persiste la contaminación en la laguna de Guaranao[38], el Lago de Valencia y el Lago de Maracaibo[39]. Algunas playas se vieron afectadas, principalmente por contaminación con petróleo y otras sustancias producidas PDVSA y otras empresas del Estado. Algunas de las aguas contaminadas llevan varios años en ese estado y no se ha prestado suficiente atención a los reclamos de las comunidades aledañas o beneficiarias. Es el caso del Lago de Maracaibo, del río Neverí y del río Manzanares.

Las denuncias de contaminación de los recursos hídricos provienen de comunidades organizadas afectadas, organizaciones ambientalistas, funcionarios de entes municipales e incluso del propio MP. Frente a estas, es importante destacar el papel que vienen cumpliendo MP y jueces de control penal, con activación de la administración de justicia para la preservación del ambiente. En distintos estados del país, fiscales han solicitado medidas precautelarias judiciales ambientales y los jueces las han acordado, y estas a su vez ponen en evidencia el grave problema de contaminación de las aguas en el país, tal como se refleja en el siguiente caso: "*Se desprende de manera evidente, de la Inspección Sanitaria, de fecha 08-09-09, practicado en la Quebrada de Guaranao por funcionarios de la Dirección de Salud Ambiental Servicio Regional de Ingeniería Sanitaria Región XII del estado Falcón, señalando en sus conclusiones que existe una evidente contaminación ambiental en el área inspeccionada. Se requiere realizar estudio de impacto ambiental a la brevedad posible ya que los factores de contaminación son de carácter agravante, al existir aún riesgos inminentes a la salud de los habitantes del sector y constituye por lo tanto, un reservorio de vectores y agentes patógenos de origen biológico, sin descartar otros agentes productores de enfermedades metaxénicas y otras enfermedades endémicas*"[40].

Uno de los cuerpos de agua con mayor contaminación continúa siendo el Lago de Maracaibo, estado Zulia. Además de los constantes derrames de petróleo, que además de contaminar el agua impiden la normal actividad pesquera causando daños económicos a cientos de familias, es igualmente afectado por las toneladas de desechos sólidos lanzados a sus aguas. El Instituto para el Control y Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM) se propuso como meta de 2010 recolectar 23.085 m3 de desechos, lo cual da una idea del nivel de contaminación existente, pero para el mes de julio tan solo se habían recolectado 382 m3, equivalente a un 1,65% de la mencionada meta[41]. Una de las razones expuestas por el Instituto para justificar un porcentaje tan bajo fue que la labor se vio obstaculizada por: "*las fugas de crudo e hidrocarburos que han afectado las costas contaminando los desechos sólidos presentes en las orillas. Las actividades de recolección*

37. Jesús Rivero: *Situación de desastre en el embalse Burro Negro*. Panorama, 23.02.10, pág. 8.
38. TRIBUNAL PENAL DE CONTROL DE PUNTO FIJO. Medidas precautelativas. Sentencia del 07.06.10.
39. María Luengo: *Exigen sanciones penales por derrame en el lago de Maracaibo*. El Universal, 20.06.10, pág. 8.
40. TRIBUNAL TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN FUNCIONES DE CONTROL, EXTENSIÓN PUNTO FIJO. Auto mediante el cual se acuerdan medidas precautelativas judiciales ambientales del 07.06.10.
41. INSTITUTO PARA EL CONTROL Y CONSERVACIÓN DEL LAGO DE MARACAIBO [en línea] <ttp://www.iclam.gov.ve/lenind.htm> Consulta del 21.08.10.

han sido ejecutadas por PDVSA, a través de una manejadora de desechos tóxicos y peligrosos (Dragasur)"[42]. En contraste, el ICLAM informa avances en la eliminación de la lemna. Los estudios realizados hasta el mes de agosto indicaban que no se observaba presencia de *Lemna obscura* en el sistema Lago de Maracaibo, lo que significa que sus aguas deben tener un alto Índice de Estratificación[43].

En el período se elaboró el Plan Nacional de Gestión de Recursos Hídricos[44], que tendrá carácter estratégico y orientador y un horizonte de planificación de largo plazo. Contendrá, entre otros aspectos, la estimación del balance actual y prospectivo de las disponibilidades y demandas de agua para las regiones hidrográficas, las decisiones sobre trasvases entre regiones hidrográficas y la identificación de las cuencas hidrográficas prioritarias y del uso primordial al que se destinarán las aguas en cada caso. Asimismo, incluirá la definición de lineamientos y directrices para la distribución de las aguas entre las distintas actividades que demanden su uso, en función de la disponibilidad del recurso de y los beneficios sociales e importancia económica de cada actividad. Entre sus objetivos se encuentra proteger espacios para conservar el agua y la biodiversidad, disminuir el impacto ambiental de la intervención humana y recuperar los suelos y cuerpos de agua degradados[45].

En el período que se analiza, uno de los debates que mayor difusión pública tuvo fue el relacionado con la supuesta contaminación del embalse Pao Cachinche en el estado Carabobo. Fue intensa la controversia entre organizaciones comunitarias, ambientalistas y el Minamb sobre la veracidad de la contaminación. Por la sociedad civil, una de las personas más activas en ese sentido fue la ingeniera químico ambientalista Jacquelín Rodríguez León, quien expresó: *"300.000 toneladas por día se están drenando del Lago de Valencia hacia Pao Cachinche, acelerando más el grado de deterioro del embalse (hipereutrofización). La planta Alejo Zuluaga no fue diseñada para tratar un agua cruda con tal grado de contaminación, con lo cual no se está garantizando el suministro del agua potable a la población de Valencia. Estudios realizados durante su investigación con laboratorios acreditados evidenciaron un alto contenido de aluminio y cloro en el agua. Además, personal de Hidrocentro le suministró valores de análisis a la salida de la planta Alejo Zuloaga durante los años 2007-2009, en donde se refleja un promedio de 6 parámetros fuera de la normas, entre ellos el aluminio, según estándares de la Organización Mundial de la Salud, poniendo en riesgo a miles de familias. Según la experta, urge cesar el drenaje del Lago de Valencia, dar mantenimiento a las plantas, culminar los colectores del Río Cabriales, controlar los efluentes industriales y tener todos más consciencia*"[46].

Frente a tales denuncias, el Minamb a través del viceministro de Aguas y presidente de Hidroven, Cristóbal Francisco Ortiz, indicó que se garantizaba la óptima calidad del agua proveniente del embalse Pao-Cachinche, señalando que está calificada como Agua Subtipo 1B,

42. Ídem.
43. Ídem.
44. La formulación de un Plan de Gestión Integral de las Aguas viene dado por el artículo 127 la Ley de Aguas aprobada el 02.01.07, que otorgó un plazo hasta finales de 2008.
45. Hidroven: *¿Qué es el Plan Hídrico Nacional?* [en línea] <http://www.hidroven.gov.ve/ls_plan1.php> Consulta del 18.08.10.
46. Entrevista concedida por Jacquelín Rodríguez León a Provea el 20.09.10.

una clasificación fisicoquímica bacteriológica definida por el Decreto 883 de 1995, que la define como un agua apta para recibir tratamiento de potabilización convencional[47].

Esta afirmación fue respaldada por la DP: "*se constató el adecuado funcionamiento del mismo, así como de la planta de potabilización",* por lo que considera que tales denuncias *"responden a intereses meramente políticos, en vista de que se avecinan las elecciones del 26 de septiembre, y por tanto carecen de un verdadero fundamento*"[48]. La Defensoría, además de respaldar la posición del Ejecutivo, atribuyó a los ciudadanos y ciudadanas denunciantes responsabilidad por el delito tipificado en el artículo 296-A del Código Penal, es decir, de causar pánico en la colectividad.[49].

Si bien es cierto que la calidad del agua potable se pone en duda en algunas regiones del país, en lo referente a la cobertura pareciera que seguimos avanzando. Según el Ministro para el Ambiente, "*Venezuela cumplió con creces las Metas del Milenio en el tema de cobertura de agua potable. En el año 2006 nuestro país ya había alcanzado esa meta* […] *en Venezuela, el 96% de la población cuenta con suministro de agua potable y la recolección de aguas servidas alcanza al 85%.* […] *Más del 96% de la población venezolana tiene hoy día acceso al servicio de agua potable, producto de las diferentes obras de infraestructura ejecutadas a nivel nacional por el Gobierno Bolivariano. Ese indicador representa un importante logro para la nación, pues en el año 1998 el vital líquido llegaba solo al 81% de los venezolanos y venezolanas*"[50].

Además, antes de 1999 solamente 66 de cada 100 venezolanos en el sector rural tenía acceso al agua potable. Actualmente esa cifra se ha incrementado con la inversión en proyectos hidrológicos[51]. De igual forma, el servicio de recolección de aguas servidas, que en 1998 se le ofrecía al 62,27% de la población, en el año 2008 se incrementó más de 22%[52].

Sin embargo, la cobertura alcanzada no se traduce en garantía de que el agua llegue todos los días a cada hogar: en el Área Metropolitana de Caracas, por ejemplo, hay sectores donde llega cada quince días[53]. La conciencia sobre la necesidad de preservar el agua más el déficit en el suministro que afecta a varias ciudades ha motivado la organiza-

47. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE: ***Minamb garantiza calidad del agua que recibe la Gran Valencia*** **[en línea]** <http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=2371&Itemid=43> Consulta del 22.08.10.

48. DEFENSORÍA DEL PUEBLO: *Defensoría del Pueblo verificó situación del agua potable en el embalse Pao* [en línea] <http://www.defensoria.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=568:defensoria-del-pueblo-verifico-situacion-del-agua-potable-en-el-embalse-pao-cachinche&catid=7:principal&Itemid=79> Consulta del 22.08.10.

49. Artículo 296-A. Todo individuo que por medio de informaciones falsas difundidas por cualquier medio impreso, radial, televisivo, telefónico, correos electrónicos o escritos panfletarios, cause pánico en la colectividad o la mantenga en zozobra, será castigado con prisión de dos a cinco años.

50. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE: *Hitcher: Venezuela cumplió con creces las Metas del Milenio* [en línea] <http://www.gobiernoenlinea.ve/noticias-view/ver_detalles.pag?idNoticia=97759> Consulta del 26.06.10.

51. Ídem.

52. AGENCIA VENEZOLANA DE NOTICIAS: *Cobertura en el servicio de agua potable en Venezuela apunta hacia el 100%* [en línea] <http://www.abn.info.ve/node/18602 > Consulta del 26.06.10.

53. En reuniones sostenidas por integrantes de Provea con habitantes de Nueva Tacagua, expresaron su inconformidad con el hecho de que el agua llega cada quince días y a veces en horas de la madrugada.

ción social alrededor de la exigencia del derecho al agua. El EN, a través de las empresas hidrológicas, logró conformar en el territorio nacional aproximadamente 7.000 Mesas Técnicas de Agua (MTA) integradas por unas 90.000 personas. Solo en el Área Metropolitana de Caracas existen alrededor de 280 MTA asentadas esencialmente en las áreas populares de los cinco municipios[54].

Según el Informe 2009 de la organización ambientalista Vitalis, el tercer problema ambiental existente en el país es el inapropiado manejo de las aguas servidas, que contaminan las fuentes de agua superficiales y subterráneas con el correspondiente deterioro de ríos, riachuelos, lagunas, lagos y playas a nivel nacional[55]. Los entes públicos siguen incumpliendo el mandato establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y de Saneamiento, respecto a publicar información actualizada sobre los niveles de calidad de los servicios que prestados[56].

Gestión integral y responsable de residuos y desechos sólidos

El Estado venezolano continúo sin atender de manera integral y responsable la gestión de los residuos y desechos sólidos. Pocos avances se constatan frente a este problema ambiental y de salud pública. Se incumplió la obligación establecida en la Ley de Residuos y Desechos Sólidos, la cual estableció un plazo de cinco años desde la entrada en vigencia de la ley para que los vertederos fuesen clausurados o transformados en rellenos sanitarios. La descoordinación institucional entre los entes y órganos nacionales, estadales y municipales con competencia directa e indirecta en la problemática, la falta de planificación integral a largo plazo, la limitada labor de educación a la población para el manejo de los desechos, atentaron una vez más contra los resultados esperados. El inadecuado manejo de los desechos contribuyó a la contaminación de los recursos hídricos del país, al incremento de enfermedades asmáticas, a desmejorar la calidad de vida de poblaciones, y en situaciones muy específicas afectó el disfrute del derecho a la educación por suspensión obligada de clases es institutos educativos, además de provocar protestas de la comunidades.

A mediano plazo pareciera que se pudiera avanzar en la creación de rellenos sanitarios y eliminación de vertederos, gracias al convenio suscrito entre el Minamb y el Banco Interamericano de Desarrollo. El Estado venezolano adelantará un proyecto de gestión de los residuos sólidos municipales a nivel nacional mediante un crédito por US$140 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El proyecto buscará reducir y prevenir los impactos en el medio ambiente y en la salubridad asociados al inadecuado manejo de residuos, mediante el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la prestación del servicio. Entre otras actividades, se financiará la capacitación del personal técnico en estas

54. MINISTERIO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: *Alrededor de siete mil Mesas Técnicas de Agua se han conformado en el territorio nacional* [en línea] <http://www.minci.gob.ve/noticias/1/200508/alrededor_de_siete.html> Consulta del 22.06.10.

55. VITALIS: *Informe 2009* [en línea] <http://www.vitalis.net/Situacion_Ambiental_Vzla_2009> Consulta del 22.08.10.

56. Artículo 66. Los prestadores de los servicios deberán publicar periódicamente en material de libre distribución, y dar a conocer directamente a los suscriptores, utilizando medios de amplia difusión, información actualizada sobre los niveles de calidad de los servicios que están siendo prestados, así como sobre las tarifas vigentes por contraprestación de los servicios.

instituciones y la infraestructura básica para la transferencia y disposición final de residuos sólidos municipales, y para reemplazar vertederos a cielo abierto. Se prevé que con la implementación del proyecto, en cinco años unas 1.100 toneladas diarias que hoy son dispuestas en vertederos a cielo abierto tendrán una disposición final en rellenos sanitarios ambientalmente normados que serán construidos con fondos del Programa. Se estima que el nivel de separación para reciclado de esas toneladas de desechos será elevado como mínimo en un 20% a la conclusión del proyecto[57]. Por su parte el viceministro de Conservación Ambiental del Minamb, Jesús Alexander Cegarra, indicó que se tienen previstos 51 proyectos de rellenos sanitarios, algunos de los cuales están en pleno funcionamiento mientras a otros se le harán algunos trabajos en cooperación con el BID. "*En este caso tenemos listos para entregar los rellenos sanitarios de La Ciénaga en el Zulia y La Guásima en Carabobo; en Los Teques también estamos trabajando las obras de disposición final de desechos; se espera culminar para este mes de diciembre el relleno de Cambalache, ubicado en Puerto Ordaz que pasa a una segunda fase, así como El Piache del estado Nueva Esparta*"[58].

Una experiencia interesante fue la realizada por la Alcaldía Bolivariana del Municipio Guanare en el estado Portuguesa y el MPPA. Este último organizó mesas de trabajo mediante convocatoria pública con la participación de representantes de instituciones del Estado, miembros del sector privado e integrantes de las comunidades, con el fin de discutir el proyecto de relleno sanitario para el Municipio[59]. En su Informe 2009, la ONG Vitalis, luego de consultar a 109 expertos ambientales sobre los problemas en la materia en el país, indicó como el principal asunto: "*Inapropiado manejo de los residuos y desechos sólidos (principalmente domésticos), tanto desde la fuente como en los sistemas de transporte, tratamiento y/o disposición final, en particular dentro de las grandes ciudades como el área metropolitana de Caracas. Especial preocupación existe por la cantidad de vertederos y botaderos que proliferan en el país, manejados sin criterios sanitarios y ambientales, y la cantidad de desechos que pudieran estarse disponiendo sin el debido tratamiento*[60].

El municipio Libertador de Caracas continúo siendo emblemático como ejemplo de la ineficacia de la gestión pública en el manejo y disposición de los desechos sólidos y de la descoordinación institucional, entre otros factores relacionados con la polarización política del país[61]. Si bien la Alcaldía de

57. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO: *Gestión de residuos sólidos en Venezuela* [en línea] <http://www.iadb.org/comunicados-de-prensa/2010-05/spanish/venezuela-mejorara-la-gesti0n-de-residuos-s0lidos-con-apoyo-del-bid—7085.html> Consulta del 07.05.10.

58. YVKE MUNDIAL: *Ministerio para el Ambiente cumple con el protocolo de Kyoto* [en línea] <http://www.radiomundial.com.ve/yvke/noticia.php?38906> Consulta del 07.07.09.

59. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE: *Resultados de la consulta pública para relleno* [en línea] <http://www.minamb.gob.ve/files/Resultado-Consulta-relleno-sanitario-Guanare>. Consulta del 21.08.10.

60. VITALIS*: Situación Ambiental de Venezuela 2009. Análisis de percepción del sector basado en la opinión de 109 expertos* [en línea] <http://www.vitalis.net/Situacion_Ambiental_Vzla_2009> Consulta del 28.08.10.

61. La Alcaldía del Municipio Libertador, el gobierno del Distrito Capital y el Ministerio del Ambiente crearon un plan conjunto para enfrentar la problemática, sin embargo, para tal fin no fue convocada la Alcaldía Metropolitana por ser el alcalde un dirigente de oposición, aun cuando la Alcaldía podía aportar recursos, iniciativas y personal.

Caracas adoptó algunas medidas para dar respuesta a la situación y contó con el respaldo del MINAMB y de la jefa de gobierno del Distrito Capital, los resultados son poco visibles. Los tres entes crearon una empresa pública para la recolección de basura, y varios meses después no se constata que la situación crítica haya variado en relación con la labor que venían cumpliendo las empresas anteriores[62]. En una demostración de voluntad para atender la problemática, el Alcalde Jorge Rodríguez en una audaz pero temeraria declaración pública del 01.01.10 prometió que si no resolvía el problema de la basura al 31 de diciembre de 2010, renunciaría a su cargo[63]. A la fecha de finalización de este informe todo parecía indicar que el alcalde tendrá que dejar su cargo, pues el problema de la basura en Caracas que heredó de su antecesor Freddy Bernal sigue siendo uno de los problemas ambientales más graves de la capital.

A pesar de ciertos avances en la eliminación o transformación de los vertederos a cielo abierto en rellenos sanitarios, el EN y entes municipales incumplieron con el mandato establecido en el artículo 104 de la Ley de Residuos y Desechos Sólidos, que establece un lapso de cinco años para su eliminación en todo el territorio nacional[64]. Por esta norma, al 1º de noviembre de 2009 no debió quedar en el país ningún vertedero a cielo abierto, pero no solo existen, sino que causan daño ecológico y generan inconvenientes a las poblaciones cercanas.

Por otra parte, algunos rellenos sanitarios no cumplen con las técnicas adecuadas para la disposición de los desechos y terminan siendo una mezcla de vertedero con relleno, como es el caso de La Bonanza en la Gran Caracas.

Los innumerables vertederos que existen en la geografía nacional sufren con frecuencia la quema de la basura que genera daños ambientales y perjudica a las comunidades aledañas. En el estado Zulia, de mayor población del país, una buena parte de los municipios tienen vertederos a cielo abierto, además colapsados[65]. La quema de la basura en algunos de ellos ocasionó protestas de calle de comunidades afectadas[66]. Un gran incendio que se prolongó por varios días en el relleno sanitario de La Bonanza, que afectó a las poblaciones de Charallave, Cúa, Ocumare y Santa Teresa, obligó a la suspensión de clases en varias instituciones educativas[67]. El monitoreo realizado por Provea constató denuncias de vecinos en más de 40 municipios del país por quema de desechos, quienes afirmaban que el humo incrementaba los casos de asma sobre todo en niños, afectaba las labores educativas y recreativas e incluso las actividades de los consejos comunales, quienes se veían obligados a suspender sus reuniones.

La inadecuada disposición de los desechos sólidos continúa siendo uno de los factores influyentes en la contaminación de los recursos hídricos del país. El ICLAM reporta la necesidad de recoger en el Lago de Maracaibo

62. Asumieron en marzo 2010 la administración y operación de las empresas compactadoras de basura Sabenpe y Proactiva, las cuales recolectaban desechos sólidos de la ciudad de Caracas.
63. NOTICIAS RTV [en línea]: <http://noticiasrtv.com/noticiasrtv/2010/01/page/70/> Consulta del 01.01.10.
64. Artículo 104. Se prohíbe la disposición de residuos y desechos sólidos en vertederos a cielo abierto. Los ya existentes al momento de la publicación de la presente Ley en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, tendrán un plazo de cinco (5) años, para su clausura.
65. Yéssica González: *En la COL los vertederos y rellenos sanitarios no dan pa' más*. La Verdad, 13.03.10, pág. B3.
66. Elizabeth Ávila: *Comunidades afectadas por quema de basura cerraron la intercomunal*. El Regional del Zulia, 09.02.10, pág. 3.
67. Janet Queffelec: *La Bonanza una vecina de cuidado*. El Universal, 28.02.10, págs. 24 y 25.

23.085 m3 de desechos, un alto porcentaje constituido por material plástico[68]. Ramiro Ramírez, Director de Ambiente, en una inspección realizada al Lago de Maracaibo, específicamente al Pueblo de Palafitos de Santa Rosa de Agua, expresó: "*Es alarmante, y ustedes lo pueden visualizar, cómo las costas están llenas de desechos orgánicos e inorgánicos como botellas plásticas, madera, restos de colchones, neveras y hasta partes de vehículos, producto de su acumulación en cañadas y cauces naturales que desembocan en el Lago. Solo aquí, en Santa Rosa de Agua, se recopilaron más de 100 m3 de basura, material que en su mayoría no tenía restos de crudo*"[69].

Algunos vertederos fueron eliminados y se crearon nuevos rellenos sanitarios como es el caso del inaugurado a principios de año en El Sombrero, estado Guárico[70]. Es el mismo caso del relleno sanitario de la mancomunidad de Jaime, municipio Cocorote del estado Yaracuy, el cual tiene una proyección de vida útil de 20 años[71].

Preocupa la lentitud con que se avanza en la eliminación de los vertederos a cielo abierto si consideramos que 10 años atrás, un estudio conjunto realizado entre la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS), Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN) y el para entonces Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSDS), calificó como preocupante esa situación para la salud de las poblaciones cercanas a los depósitos de basura. "*Sin embargo, en el país causa preocupación la disposición de desechos sólidos en vertederos a 'cielo abierto', donde los depósitos de residuos acumulados aumentan cada día más. Tales emplazamientos resultan sitio propicio para la reproducción de diversos animales que sirven de vectores de enfermedades que afectan a los pobladores de las cercanías. Es necesario enfrentar la problemática en toda su complejidad, lo que incluye atención y apoyo a los sectores de bajos recursos. La falta de atención ha ocasionado daños al ambiente que en muchos casos son de carácter irreversible. El país debe realizar esfuerzos para mejorar la situación y eliminar en algunos pueblos pequeños y otros alejados de las grandes comunidades, la carencia de adecuados servicios de aseo urbano*"[72]. En materia de desechos sólidos considerados peligrosos se continúa sin lograr mayores avances. El estudio antes mencionado, realizado hace una década entre el gobierno y la OMS, advertía la difícil situación y la necesidad de actuar de manera urgente en esta área*: "En el país no existe un relleno de seguridad, ni se disponen de medios específicos de transporte para este tipo*

68. INSTITUTO PARA EL CONTROL Y LA CONSERVACIÓN DEL LAGO DE MARACAIBO: *Problemática Socio Ambiental de las Zonas Costeras del Sistema Lago de Maracaibo* [en línea] <http://www.iclam.gov.ve/Problematica%20Socioambiental.pdf> Consulta del 28.08.10.

69. AGENCIA VENEZOLANA DE NOTICIAS: *Avanzan labores de saneamiento ambiental en costas del Lago de Maracaibo* [en línea] <http://www.avn.info.ve/node/2634> Consulta del 03.09.10.

70. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE: ***Minamb inaugura relleno sanitario en Guárico*** [en línea] <http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=1969&Itemid=123> **Consulta del 28.08.10.**

71. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE: ***Voceros comunales: Relleno Sanitario de Jaime es un sueño hecho realidad*** **[en línea]** <http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=2325&Itemid=116> Consulta del **21.05.10.**

72. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES, MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL: *Análisis Sectorial de Residuos Sólidos de Venezuela* [en línea] <http://www.scribd.com/doc/2188780/analisis-sectorial-de-residuos-solidos-de-venezuela> Junio 2000.

de desechos, tampoco procedimientos para la eliminación de los desechos provenientes del uso de biocidas o de las plantas de tratamiento. Aun cuando existen algunos incineradores que actúan en forma irregular, éstos no son lo suficientemente eficientes para paliar el problema que este tipo de desechos provoca en el territorio nacional […] *En cuanto al manejo, tratamiento y recuperación de estos desechos se destaca que la tecnología usada no es la más apropiada. En lo relativo a los residuos provenientes de los establecimientos de salud, se pudo constatar en el Análisis Sectorial que estos residuos son manejados por un personal no capacitado a esos fines, que son transportados a los sitios de disposición final en forma conjunta con los desechos municipales, que la información de carácter oficial relacionada con la generación, manipulación, segregación, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición de esta clase de desechos en el país es dispersa y* precaria"[73]. Según el Minamb, diariamente se recogen en la Gran Caracas cuatro toneladas de desechos bioinfecciosos en 150 centros de salud pública. El proceso de recolección lo realiza el Minamb por medio de camiones cavas (con sistemas de refrigeración), a través de diferentes rutas. "*Luego son traslados al relleno sanitario La Bonanza (estado Miranda), donde los desechos tipo B y C son colocados en celdas de seguridad y los D son arrojados al incinerador. La Unidad de Desechos Bioinfecciosos recolecta desperdicios en hospitales, ambulatorios, módulos de Barrio Adentro y laboratorios, entre otros, alcanzando a recolectar alrededor de 80 toneladas al mes, mientras que los establecimientos de salud privada lo hacen por medio de compañías de servicio, pero en concordancia con las normas establecidas por el Decreto 2.218*"[74]

Conservación y uso sustentable de los bosques y demás componentes del Patrimonio Forestal

Se constató el esfuerzo de algunos órganos y entes del Estado por promover un uso sustentable de los bosques y por rescatar los que se encuentran destruidos. A través de la Misión Árbol se sembraron millones de árboles y se desarrollaron actividades para educar a la población en la necesidad de preservar el ambiente. Se avanzó en la realización del Inventario Nacional Forestal (Innafor): el Director de Bosques del Minamb, Leonardo Lugo, anunció que para el año 2012 estará listo. Tiene como objetivo el suministro de información estadística y cartográfica homogénea, detallada, confiable y continua, sobre el estado y evolución de los recursos forestales. "*Es un proyecto que permitirá cuantificar los recursos forestales del país. La información que se genere será un insumo importante en la elaboración del Plan Nacional Forestal y servirá como fundamento para la elaboración de los planes de ordenación del territorio* […] *Actualmente se trabaja en el estado Amazonas y estamos próximos a cubrir gran parte del estado Bolívar (este mismo año 2010), así como toda la región centro norte costera*"[75]. En la fase de implementación del Innafor se contempla realizar el mapa de co-

73. Ídem.

74. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE: ***Minamb recoge 80 toneladas mensuales de desechos* hospitalarios [en línea]** <http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=2658&Itemid=99> Consulta del 12.08.10.

75. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: *Inventario Nacional Forestal venezolano estará listo en 2012* [en línea] <Informacihttp://leyresorte.gob.ve/noticias/1/199622/inventario_nacional_forestal.html. Inventario Nacional Forestal venezolano estará listo en 2012> Consulta del 29.05.10.

bertura forestal del país y el levantamiento de la información de campo, aplicando un diseño de muestreo en varias etapas[76]. Puntualizó el director de Bosques del Minamb que Venezuela, México y Argentina son los países latinoamericanos que están utilizando esta herramienta, asociada con el tema del cambio climático ya que permitirá conocer volúmenes de madera, así como la biomasa (material total de los seres que viven en un lugar determinado, expresado en peso por unidad de área o volumen)[77].

Jesús Alexander Cegarra, viceministro de Conservación Ambiental del Minamb, que tiene en su haber la potente cifra de 22 mil hectáreas sembradas de nuevas plantas a través de la Misión Árbol, puesta en marcha en 2006, expresó: "*estamos hablando de un programa de carácter social. Donde la población tiene un beneficio directo. Desde las Jornadas Nacionales de Recolección de Semillas estamos, junto a la comunidad, en el proceso de recolección de frutos de semillas para llevarlos a los viveros a través de los 3 mil 674 comités conservacionistas que están presentes en todo el territorio nacional, grupos organizados, entre ocho y diez personas, para la producción de 4 mil o 5 mil plantas con áreas asociadas*"[78]. La Misión Árbol ha permitido la conformación de 3.634 comités conservacionistas en todo el territorio nacional durante sus cuatro años de funcionamiento, que constan de 38.355 integrantes, quienes ejecutaron 3.547 proyectos (2.590 proyectos comunitarios y 957 proyectos educativos) con una inversión que supera los 123.836 millones de bolívares[79]. Desde 2006 hasta 2009, esta misión reforestó 22.764 hectáreas en todo el país, de las cuales 65% son plantaciones con fines protectoras, lo que representa unas 14.735 hectáreas donde se sembraron 10.598.824 plantas en cuencas altas[80].

El EN inició el 30.05.10 el Plan Nacional de Reforestación mediante el cual, hasta agosto 2010, y con una inversión de más de 3.439 millones de bolívares, había logrado restablecer 12.107 hectáreas afectadas por incendios forestales. El plan está dirigido a recuperar las áreas boscosas que resultaron afectadas por los incendios forestales registrados durante el intenso período de sequía 2009-2010, con énfasis en los parques nacionales y en las principales cuencas del país. Se han sembrado de manera directa alrededor de 1.384.190 plantas, que fueron producidas y cuidadas por un año en los diferentes viveros de los comités conservacionistas. Se prevé culminar el Plan 2010 en el mes de octubre[81].

Ante el daño causado por la deforestación en determinados bosques se adoptaron medidas para evitar que continuara el deterioro.

76. Ídem.
77. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE: ***Bosques contribuyen a minimizar el impacto negativo del Cambio Climático*** [en línea] <http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=1588&Itemid=99> Consulta del 22.03.10.
78. MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: *Se han logrado controlar y disminuir los incendios forestales* [en línea] <http://www.minci.gob.ve/entrevistas/3/196622/se_han_logrado.html > Consulta del 05.05.10.
79. MINISTERIO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: *Venezuela celebra día mundial contra la Desertificación y la Sequía con avances ambientales* [en línea] <*http://www.minci.gob.ve/actualidad/2/200318/venezuela_celebra_dia.html*> Consulta del 21.08.10.
80. Ídem.
81. AGENCIA VENEZOLANA DE NOTICIAS: *Plan Nacional de Reforestación 2010 ha restablecido 12 mil 107 hectáreas* [en línea] <http://www.avn.info.ve/node/12692> Consulta del 21.08.10.

Es el caso de las acciones emprendidas para detener la deforestación y daño ecológico causado en el Río Guanipa, estado Monagas, cuya extensión total abarca 110.000 hectáreas y fue decretada Área Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE). La directora del Minamb Monagas, Lucy Marín, inspeccionó la zona y determinó que cerca de 150 hectáreas se habían quemado y deforestado en los últimos dos meses previos a la inspección[82].

Además de la minería ilegal y buena parte de la minería legal desarrolladas a costa de los árboles, que son talados, los bosques son afectados por inadecuadas prácticas agrícolas de tala y quema en zonas boscosas para "fertilizar la tierra"[83]. Se suma a ello el crecimiento de poblaciones urbanas con el derribo árboles para adecuar los espacios para la construcción de viviendas, con frecuencia de naturaleza precaria[84]. Los incendios forestales una vez más jugaron un activo papel en la destrucción de zonas boscosas. El Parque Nacional Henri Pittier, el Parque Nacional El Ávila y la Sierra de Perijá son tres de las grandes áreas verdes parcialmente consumidas por el fuego[85], y junto a la pérdida de miles de hectáreas de bosque, también se pierden diversas especies.

82. MINISTERIO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: *Gobierno bolivariano investiga deforestación de bosques en Monagas* [en línea] <http://www.minci.gob.ve/noticias/1/198727/gobierno_bolivariano_investiga.html> Consulta del 05.05.10.
83. La explotación de la minería de forma ilegal como se desarrolló en el Alto Caura y la zona de la Paragua, en el estado Bolívar, son ejemplos elocuentes de daños a los bosques. Ese daño también lo produce la minería legal tal como se puede constatar en el estado Zulia con la explotación del carbón a cielo abierto.
84. Evelyn Pallota: *Deforestaciones: reflejo ambiental de lo que significa la pobreza extrema.* La Voz, 17.04.10, pág.12.
85. *Incendio consumió 180 hectáreas del Henri Pittier*. Últimas Noticias, 23.01.10, pág. 2.

PDVSA y el medio ambiente

La principal industria del país tiene un comportamiento contradictorio en materia ambiental. Por un lado adelanta procesos educativos orientados a crear conciencia en la población sobre la necesidad de preservar el ambiente y desarrolla iniciativas para disminuir la contaminación ambiental, y simultáneamente es un actor destacado en los procesos de contaminación, principalmente de los recursos hídricos del país.

Una de las recientes medidas positivas fue adelantar un proyecto para recuperar aceites lubricantes, para lo cual se está construyendo una planta en el estado Guárico con capacidad para procesar 40.000 toneladas anuales de aceites usados, e igualmente la iniciativa de trasladar vía marítima 400 toneladas de materiales y desechos contaminados con bifenilos policlorados (BPC) -ampliamente utilizados como refrigerantes en transformadores eléctricos- desde el Puerto de Maracaibo hacia el Puerto de Roterdam, en Holanda, para su tratamiento y disposición final de acuerdo con estándares mundiales. Además, se implementan procedimientos internos para evitar accidentes que puedan afectar a las personas y al ecosistema.

En contraste, son constantes las denuncias contra la empresa petrolera de diversas comunidades y organizaciones que trabajan en la promoción y defensa del derecho al ambiente. Un monitoreo de estas denuncias nos indica que además de producir daños al ambiente, PDVSA genera daños económicos y sociales a miles de familias, sobre todo a aquellas que tienen como fuente de ingreso las labores de pesca. Los derrames en el Lago de Maracaibo son los más conocidos, evidenciados por el Instituto para el Control y Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo en sus informes y por la población que vive en sus cercanías. Las playas del estado Anzoátegui también sufren las consecuencias de la falta de medidas eficientes para evitar derrames de crudo[1]. En octubre de 2009, por ejemplo, la bahía de Puerto Píritu fue clausurada durante varias semanas como consecuencia de altos niveles de contaminación por aceites y grasas. En esa misma entidad fue contaminado el morichal Pozo Hondo cerca de San Tomé. Provea constató las denuncias de las comunidades indígenas Kariña de Tascabaña I y Tascabaña II sobre la contaminación del río del mismo nombre[2]. Las playas del estado Carabobo sufrieron la contaminación en varias ocasiones de sustancias químicas procedentes de la refinería El Palito[3], y las aguas de la Bahía de Amuay en el estado Falcón recibieron en mayo del presente año gran cantidad de hidrocarburos, lo que afectó la actividad turística y pesquera[4].

La situación se torna preocupante si consideramos que en los Planes Estratégicos de para los próximos años se prevé duplicar la producción de petróleo realizando nuevas inversiones tanto en la faja petrolífera del Orinoco, en el Golfo de Venezuela y en otras parte del territorio nacional. Para tal fin se establecieron asociaciones con empresas rusas y chinas[5].

1. Nathalia Guzmán: *Minamb: 10 derrames de combustible de magnitud se han reportado en el 2009.* El Tiempo, 15.11.09, pág. C7.
2. Provea se trasladó en junio del presente año a la comunidad y recibió de primera mano las inquietudes y preocupaciones de la población, que se siente cansada de las promesas de solución.
3. Tibisay Romero: *Derrame en El Palito afectó la zona costera.* El Nacional, 10.03.10, pág. C7.
4. Marianela Millán: *Mancha negra abarca 70% de la Costa de Amuay.* El Nacional, 24.05.10, pág. C4.
5. PETRÓLEOS DE VENEZUELA SOCIEDAD ANÓNIMA: Asamblea Nacional aprueba constitución de Petromiranda [en línea] <http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/salaprensa> Consulta del 22.09.10.